



Servicios Generales
CLF/fjdi

ANUNCIO:

Del Ayuntamiento de Alfafar, sobre convocatoria del proceso selectivo

Concurso-Oposición para el nombramiento interino de un-a Técnico-a Auxiliar de Modernización y constitución de bolsa de trabajo:

Por Decreto de la Alcaldía 2014000296, de 5 de Febrero de 2014, se ha resuelto

PRIMERO.- Aprobar las Bases del Concurso-Oposición para el nombramiento interino de un-a Técnico-a Auxiliar de Modernización y constitución de Bolsa de Trabajo y convocar el correspondiente proceso selectivo.

SEGUNDO.- Que se publiquen íntegramente las mismas, en los tablones de anuncios y en el portal del Ayuntamiento www.alfafar.com. y en un diario de difusión comarcal.

TERCERO.- El plazo de presentación de solicitudes será del día 10 de al 20 de Febrero de 2014, en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Alfafar (Servicio de Atención al Ciudadano, S.A.C.), en el formulario expresamente aprobado a tal fin junto con las bases específicas.

Del mismo modo se podrán presentar en la forma que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

CUARTO.- Dar traslado de la presente resolución a la Concejala de Hacienda, Personal y Servicios Internos, al Concejal de Cementerio y Servicios Funerarios, Modernización y Fomento de Empleo, a los representantes sindicales, a los Coordinadores-Responsables de Área y al Área de Servicios Generales.

Los requisitos específicos para ser admitido-a al presente proceso selectivo son:

- **Estar en posesión como mínimo del Título de FP Grado Medio de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes, pudiendo participar si se esta en posesión de cualquier titulación de Formación Profesional de la familia Informática y Comunicaciones, es decir:**

- [Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red](#)



- [Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma](#)
- [Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web](#)

Asimismo podrán participar quienes posean cualquier Titulación en Ingeniería Técnica o Superior en la rama de informática.

- Haber trabajado por lo menos 1 año en la Administración Local desarrollando funciones propias de Técnico Informático, acreditado mediante Certificado.

Las Bases íntegras se publicarán junto a este anuncio en la página web del Ayuntamiento www.alfafar.com.

Alfafar a cinco de Febrero de 2014.

EL ALCALDE,

Fdo.: Juan Ramón Adsuares Monlleó.

